



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 276/2022.-

Comodoro Rivadavia, 03 de agosto de 2022

VISTO:

La necesidad de fortalecer la planta docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, y;

CONSIDERANDO:

Que es política de nuestra Facultad desarrollar acciones relativas a la conformación de equipos de cátedra como lo establece el Estatuto Universitario con docentes de distintas categorías, que aseguran mayores condiciones para el cumplimiento con calidad académica de las funciones de enseñanza, investigación y extensión.

Que las restricciones presupuestarias para las Universidades Nacionales, en el último lustro, ha imposibilitado el financiamiento de la promoción de docentes en el marco de la plena vigencia del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales.

Que la Facultad ha realizado gestiones ante las autoridades de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para garantizar el cumplimiento de lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo en el sostenimiento de una carrera académica plena de aquellos/as profesores/as que se han sometido a las respectivas evaluaciones, asegurando la promoción como derecho inalienable.

Que el financiamiento para designar nuevos cargos docentes de la Facultad a la fecha proviene de jubilaciones y renuncias de docentes de todas las carreras y sedes de la Facultad.

Que en ese marco la Facultad gestionó el resguardo presupuestario de cargos de Profesores Titulares y Asociados vacantes por jubilaciones en los ciclos lectivos 2020 y 2021.

...//



...//2.-

Que dicho resguardo presupuestario permite, una vez finalizada la paritaria docente nacional que suspendía las evaluaciones docentes en pandemia, el llamado a concurso público cerrado para promoción de categoría de docentes que se encuentran en condiciones reglamentarias para realizarlo.

Que en respuesta a la Nota SJB CUDAP 6606/2022 la Secretaría Administrativa de la Universidad informó a la Facultad la autorización para disponer de los cargos de Profesores Titulares y Asociados liberados por las renunciaciones por jubilaciones.

Que no existen objeciones al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª Sesión Extraordinaria de este Cuerpo, realizada el día 01 de agosto, p.pdos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Autorizar la realización de los llamados a concurso público cerrado para promoción de categoría de las y los docentes que se especifican en el Anexo de la presente Resolución.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 276/2022.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente

...//



.../13.-

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 276/2022.-

ANEXO

Autorizar la realización de los llamados a concurso público cerrado para promoción de categoría de las y los docentes que se detallan a continuación:

- Dra. Mónica Graciela Gatica, DNI 14.973.104, de Profesora Asociada dedicación exclusiva a Profesora Titular dedicación exclusiva.
- Dr. Sebastián Sayago, DNI 20.305.435, de Profesor Asociado dedicación exclusiva a Profesor Titular dedicación exclusiva.
- Mg. Patricia Viviana Pichl, DNI 17.622.706, de Profesora Adjunta dedicación exclusiva a Profesora Asociada dedicación exclusiva.
- Dra. Mónica Graciela Iturrioz, DNI 18.065.476, de Profesora Adjunta, dedicación semiexclusiva a Profesora Asociada dedicación semiexclusiva.